



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEDP**  
Secretaría Ejecutiva de  
Desarrollo de Personal

Tel: 2216-6100  
Ext: 110069  
Correo: sedp@unah.edu.hn

Ciudad Universitaria, 25 de septiembre de 2026

## CIRCULAR No. 42-2026-SEDP

**SEÑORES (AS)**

**RECTORÍA, CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, VICERRECTORÍAS, SECRETARIOS (AS) EJECUTIVOS (AS), SECRETARÍA GENERAL, AUDITORIA INTERNA, TESORERÍA GENERAL, ABOGADA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, CENTRO DE ARTE Y CULTURA, DECANOS (AS), DIRECTORES DE CAMPUS UNIVERSITARIOS, SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DIRECTORES (AS) ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, JEFES (AS) DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.**

Estimadas señoras y estimados señores:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal informa a la comunidad universitaria que, con motivo de los preparativos y desarrollo de los eventos programados en el Palacio de los Deportes, el viernes 25 de septiembre de 2026, a partir de las 12:00 del mediodía se suspenderán las actividades presenciales administrativas, docentes y de servicio en Ciudad Universitaria, con el propósito de facilitar la movilidad y evitar inconvenientes en los accesos y la circulación interna del campus.

En ese sentido, se establecen los siguientes lineamientos:

- Personal docente: deberá trasladar sus actividades a la modalidad de teledocencia, utilizando los espacios que considere convenientes y que cuenten con las condiciones y los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de las clases.
- Personal administrativo y de servicio: a partir de las 12:00 del mediodía se suspenderán las actividades presenciales. Cada jefe inmediato determinará las actividades que puedan desarrollarse de manera remota, y el personal deberá mantenerse disponible y atento a las comunicaciones o requerimientos institucionales que correspondan.

Las presentes disposiciones son aplicables únicamente a Ciudad Universitaria se exceptúan la Facultad de Ciencias Médicas y el Centro de Arte y Cultura. Los Centros Regionales desarrollarán sus actividades con normalidad.

Sin otro particular



*Dr. Carlos Daniel Sánchez Lozano*  
**ABOGADO CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL**



*Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"*  
*"La Educación es la primera necesidad de la República"*